



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 13, celebrada el 06 de abril de 2009:

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05 de 2 de abril de 2009, en orden a Disminuir Gastos por la suma de M\$ 38.551 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aportar recursos al Ejército de Salvación, Cuerpo de Ancud, por la suma M\$ 2.000 para solventar gastos propios de la operación del comedor abierto que dicha institución posee en el sector Bonilla de la ciudad.

ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, complementar el acuerdo alcanzado con fecha 16 de septiembre pasado, en la sesión ordinaria N° 130, en orden a otorgar en comodato a la señora Patricia Yaquelin del Carmen Legue Legue el sitio 3-B, con una superficie de 153 metros cuadrados, que deslinda con el pasaje existente por el lado oriente y entregar a don Armando Bahamonde Reyes el sitio 3-a, de 153 metros de superficie, ambos ubicados en la calle Manuel González, aledaños a la Villa Goleta Ancud, en las condiciones señaladas en el acuerdo que se complementa, esto es, que se otorgan en ambos casos por quince años renovables con fines estrictamente habitacionales y el no cumplimiento de esta condición significará ponerle término anticipado, como, asimismo, también se producirá este término si en el plazo de seis meses contado desde la fecha del contrato que se suscriba no se inician las obras de construcción de las viviendas que, en todo caso, deben guardar armonía con el sector y estar dotadas de los servicios básicos conectados a las redes existentes para ser habitadas, lo que reitera el H. Concejal Saldivia.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE PERSONAL

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, posponer para la próxima sesión ordinaria el tratamiento del tema relativo a la aprobación del grado de cumplimiento de las metas tendientes al mejoramiento de la gestión municipal del año 2008, recomendando que el señor alcalde consulte a Contraloría Regional acerca de la situación producida al no haberse aprobado estas oportunamente por el H. Concejo Municipal.

Se recomienda, además, que se inicie una investigación sumaria o sumario para determinar eventuales responsabilidades de los funcionarios municipales que omitieron obtener del concejo la aprobación de dichas metas.

Por otra parte, acordó, también por la unanimidad de sus miembros, posponer el análisis y aprobación de las metas de mejoramiento de la gestión municipal para 2009, con el fin de efectuar una revisión más acabada del tema.

DIRECCIÓN DE PERSONAL- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la participación de los H. Concejales en ejercicio en las siguientes actividades de capacitación, debiendo pagarse los gastos y viáticos que tales cometidos demanden:

- Curso sobre Transparencia e Información Pública. Alcances de la ley 20.285 para su aplicación en el ámbito municipal, a efectuarse en Villarrica el 29 y 30 de abril y en Iquique el 6 y 7 del mismo mes. Curso impartido y organizado por Gestión Global.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó nominar con el nombre de "Villa San Juan de Dios" al conjunto habitacional de calle Caicumeo.

Asimismo, acordó designar con los nombres siguientes a las calles y pasajes de dicho conjunto en la forma que se expresa:

- Calle 1 acceso loteo: Circunvalación.
- Calle 2: San Gregorio
- Pasaje 1: San Benedicto
- Pasaje 2: San Esteban
- Pasaje 3: San Clemente.

Por otra parte, decidió, también por la unanimidad de sus miembros, nominar a la calle paralela a Avenida España, que conecta el pasaje Pescador Soto con Almirante Latorre, con el nombre de "Valentín Paredes", todo a petición expresa de los vecinos del sector.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, previo a resolver la solicitud de entrega de terreno para fines habitacionales a don José René Barrientos Guaique, de Chacao, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, requerir informe sobre la materia a la Dirección de Obras Municipales.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó derivar a la DIDECO la solicitud de ayuda en materiales de construcción de doña Cristina Almonacid Villarroel.

ALCALDÍA- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó comprometer realizar las acciones necesarias para facilitar y asegurar el desarrollo de la iniciativa de implementar equipamiento computacional para laboratorios móviles con el fin de desarrollar las capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas en niños y niñas de tercer año de enseñanza básica en trece escuelas de la comuna de Ancud, previamente seleccionadas, por lo que el Concejo declara estar en conocimiento de tal iniciativa que cuenta con el aporte de equipamiento del Ministerio de Educación y la habilitación de infraestructura básica para el uso de los equipos por parte de la Corporación de Educación.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIDEF- DIDECO- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros y a iniciativa del H. Concejal Muñoz, acordó sesionar en forma extraordinaria el día martes 14 de abril próximo, a las 10:00 horas para abordar el tema del desempleo en la comuna de Ancud. Deberán concurrir a la sesión los directores de DIDEF, DIDECO y SECPLAN y los funcionarios vinculados a la materia, con los antecedentes necesarios para su análisis y decisión, particularmente proyectos e iniciativas que promuevan la ocupación de mano de obra.

Ancud, 07 de abril de 2009.-.

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones

- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.